ESTUDIOS DEL SECTOR

1. JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con lo previsto en el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 y 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082**, la Alcaldía de Armero Guayabal, procede a efectuar el presente análisis del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual. Se requiere se realice una reflexión del sector que cubra los aspectos que trata el 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

2. ASPECTOS GENERA CLES

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No. 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos.

UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)	
CLASIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN**
80111600	Servicios de personal temporal

2.1 ASPECTO LEGAL REGULATORIO:

Esta clase de contrato se realiza con base al artículo **2.2.1.2.1.4.9.** Del Decreto 1082 de 2015 que reza: "**CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, según el objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES, ENTREGA DE COMUNICACIONES Y CITACIONES Y DEMÁS DILIGENCIAS REQUERIDOS POR LAS DEMAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026."**

2.2 ASPECTO ECONÓMICO:

Teniendo en cuenta la modalidad de selección, el tipo de contrato, el objeto y la idoneidad del personal requerido se tomó, como base el promedio de los honorarios que cancela el Municipio y teniendo en cuenta los conocimientos y actividades específicas para el desarrollo del objeto contractual, para determinar la forma de pago, se analizó el histórico de contratación del Municipio y se evidencio que, para la contratación directa, se obtienen mejores resultados respecto al control, oportunidad y calidad de la información al pactar la remuneración de manera mensual, toda vez que el seguimiento por parte del supervisor se realiza en la misma unidad de tiempo.

El salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia para el año 2026 incremento en un 23% con respecto al año 2025, Decreto 1469 de 2025 Presidencia de la Republica.

La productividad se incorporó la información oficial disponible sobre productividad, incluyendo la Productividad Total de los Factores (PTF) año corrido a 111 trimestre de 2025 (preliminar) de 0,91 %, así como las medidas de productividad laboral por hora trabajada (0,57%) y por persona empleada (-0,32%), como insumos para viabilizar incrementos reales sin comprometer de manera irrazonable la sostenibilidad del empleo y de la estructura de costos.

En cuanto a la contribución de los salarios al ingreso nacional/ingreso total: se calculó la variación de la contribución de los salarios al crecimiento del ingreso total de la economía, la cual fue estimada en 2,81 p.p.

2.3 ASPECTO TÉCNICO:

El perfil requerido por la entidad para el desarrollo contractual permitirá que el servicio prestado a los diferentes usuarios sea ágil, confiable, oportuno, veraz, idóneo y esté enmarcado dentro de las necesidades de la administración municipal para el cumplimiento de su plan de desarrollo.

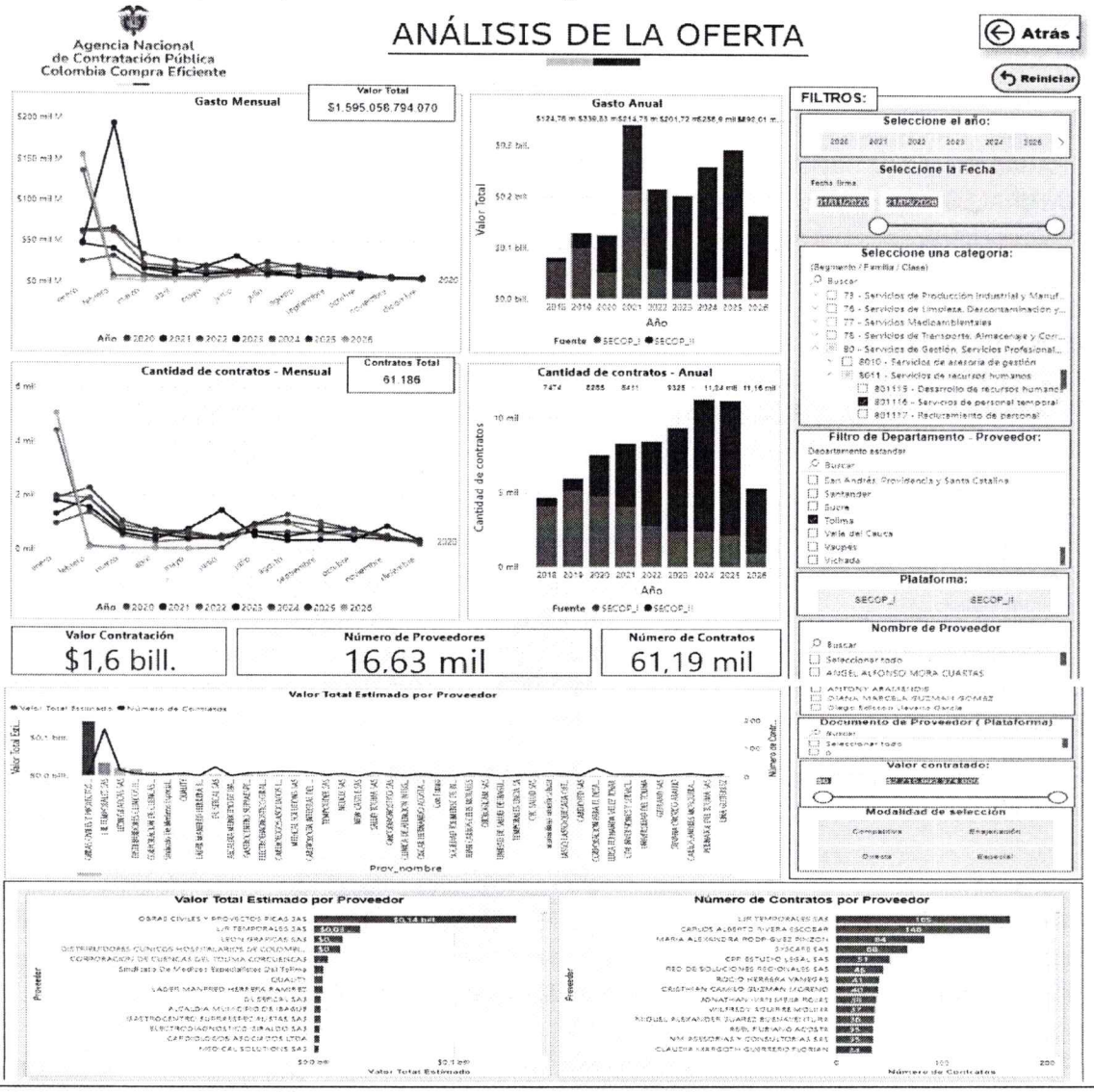
2.4 ASPECTO ORGANIZACIONAL:

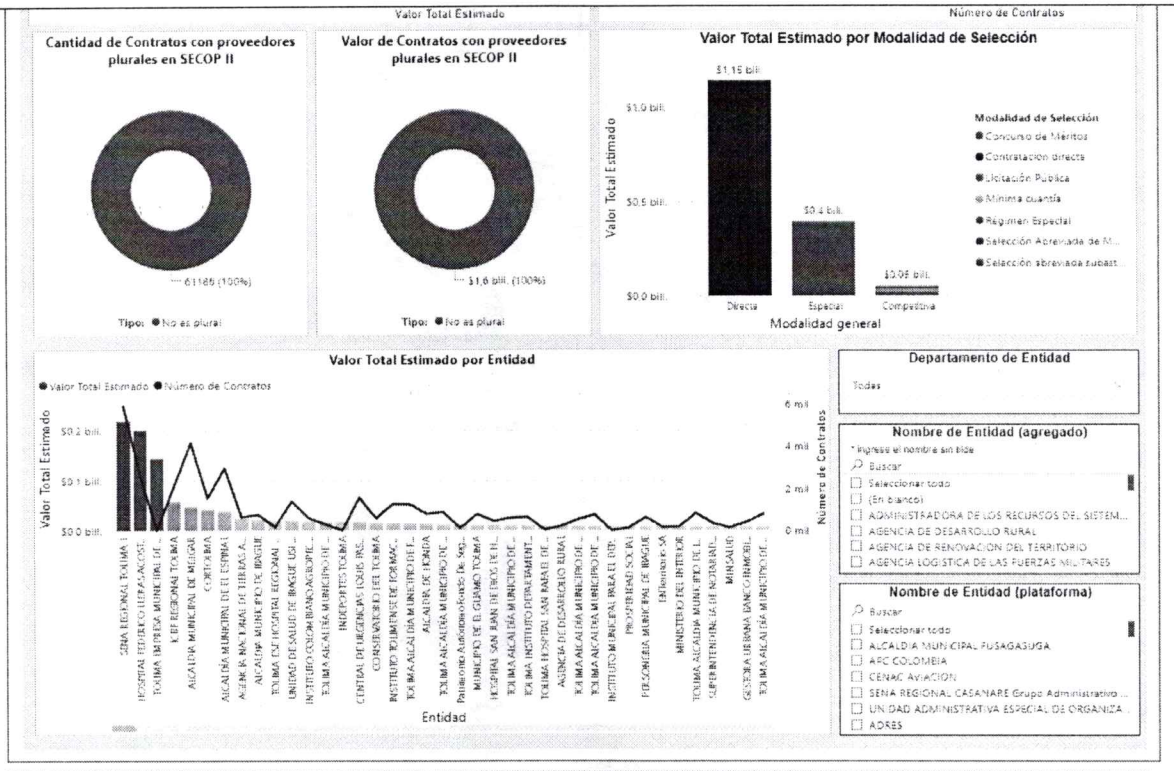
Se requiere por la entidad una persona natural para que realice las funciones descritas en el estudio previo del presente proceso, teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con personal de planta que desarrolle estas actividades según certificación expedida por el Secretario de hacienda con funciones de Talento Humano.

3. OFERTA

3.1 POSIBLES PROVEEDORES:

De acuerdo al objeto descrito en el presente documento, se trata de la prestación de servicios de una persona natural o jurídica que esté en condiciones de desarrollar el objeto de la presente contratación, según su idoneidad y experiencia. La entidad identificó a través de la consulta de datos recopilados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico: los posibles ofertantes a nivel regional:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
⊞	Apoyar profesionalmente a la Subdirección de Talento Humano en el desarrollo de actividades relacionadas con la implementación de Plan de Bienestar y Seguridad y Salud en el trabajo con el enfoque de salud mental del Plan Nacional de Bienestar 20202022 así como en el seguimiento y apoyo en el desarrollo de los programas de adaptación al cambio y mejoramiento de las condiciones laborales
⊞	APOYO AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RECUPERACION DE CARTERA CONCILIACIONES Y CONSOLIDACION DE INFORMES CON DESTINO A LAS DISTINTAS EPS
⊞	Asesoria y acompañamiento como apoyo a la gestion del Departamento en la Inspeccion Vigilancia en la auditoriapara el cumplimiento del seguimiento y control del aseguramiento de la poblacion del Departamento de acuerdo a locontemplado en la Ley 715 de 2001 el Decreto 780 de 2016 Circular Externa 00001 de 2020 y modificatorios de laSuperintendencia Nacional de Salud
⊞	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE COORDINACION PARA LA GESTION DE ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS DEL PROGRAMA EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS PARA LA CENTRAL DEL URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA
⊞	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE SUAREZ TOLIMA ESE
⊞	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE SUAREZ TOLIMA ESE
⊞	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE SUAREZ TOLIMA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1034 DEL 11 DE JUNIO DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
⊞	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO REGENTE DE FARMACIA PARA EL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE SUAREZ TOLIMA ES
⊞	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE SUAREZ TOLIMA ESE
Total	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

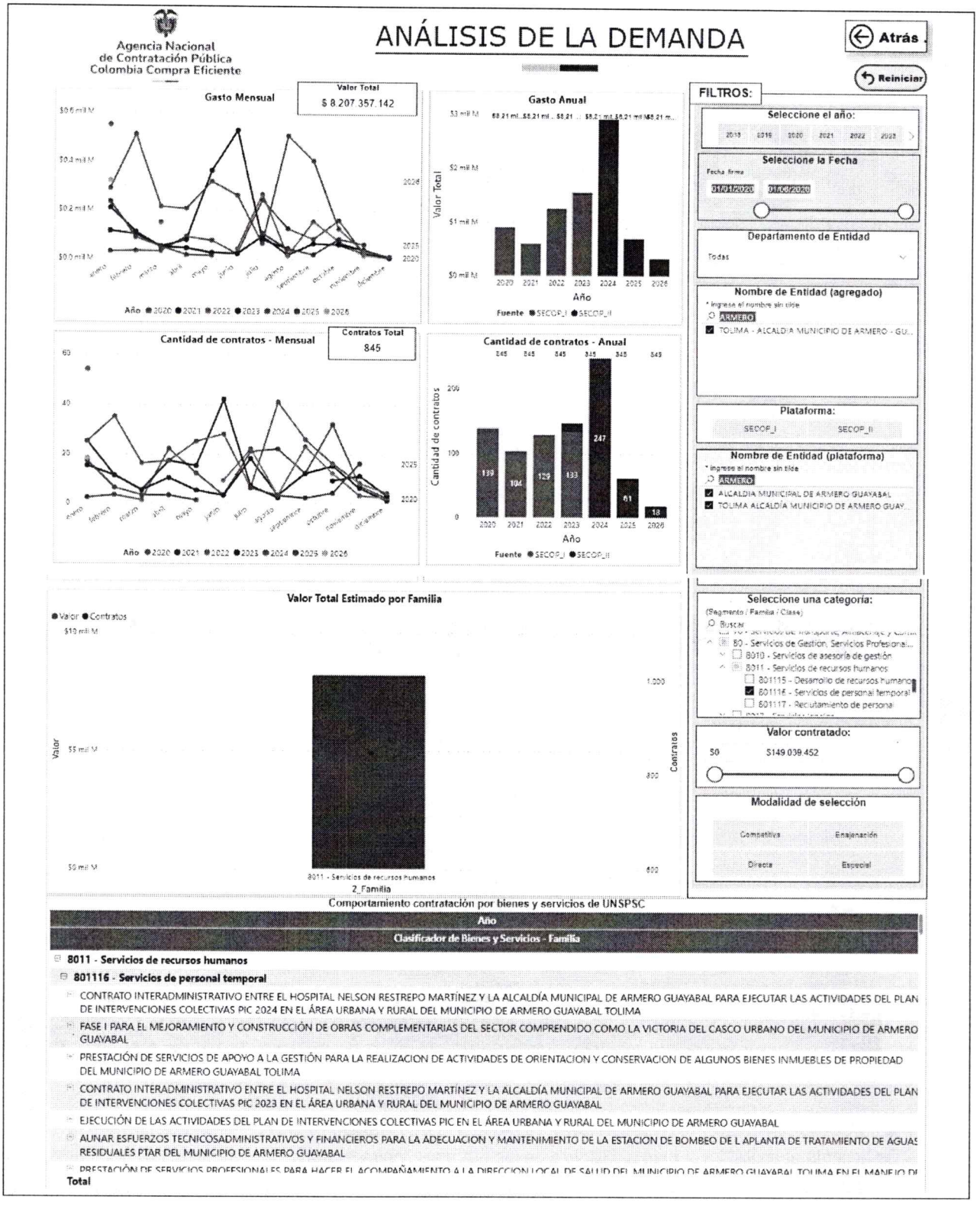
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

4. DEMANDA

4.1. ¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO?

De acuerdo al análisis realizado al histórico de los procesos contractuales se evidencian la ejecución de procesos con características similares a las del presente proceso datos recopilados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 8.207.357.142
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
845
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha firma
31/01/2020
01/08/2026
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
ARMERO
TOLIMA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ARMERO - GU...
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tilde
ARMERO
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
TOLIMA ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARMERO GUAY...
Valor Total Estimado por Familia
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
80 - Servicios de Gestion, Servicios Profesionales...
8010 - Servicios de asesoría de gestión
8011 - Servicios de recursos humanos
801115 - Desarrollo de recursos humanos
801116 - Servicios de personal temporal
801117 - Reclutamiento de personal
Valor contratado:
$0
$149.039.452
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
8011 - Servicios de recursos humanos
801116 - Servicios de personal temporal
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTÍNEZ Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024 EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA
FASE I PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SECTOR COMPRENDIDO COMO LA VICTORIA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE ORIENTACION Y CONSERVACION DE ALGUNOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTÍNEZ Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2023 EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL
EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL
AUNAR ESFUERZOS TECNICOSADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DE BOMBEO DE L APLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA HACER EL ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCION LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA EN EL MANEJO DI
Total



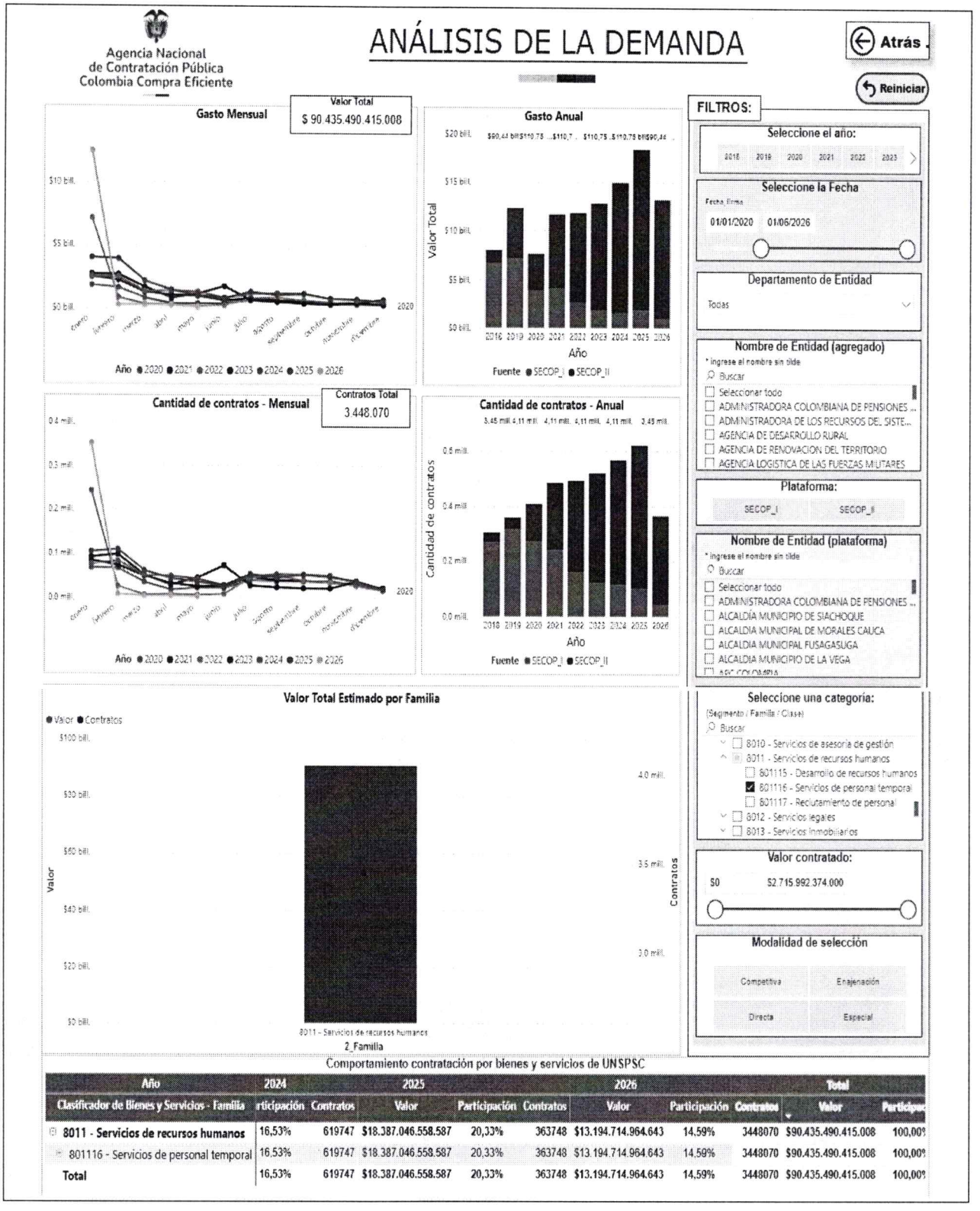
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

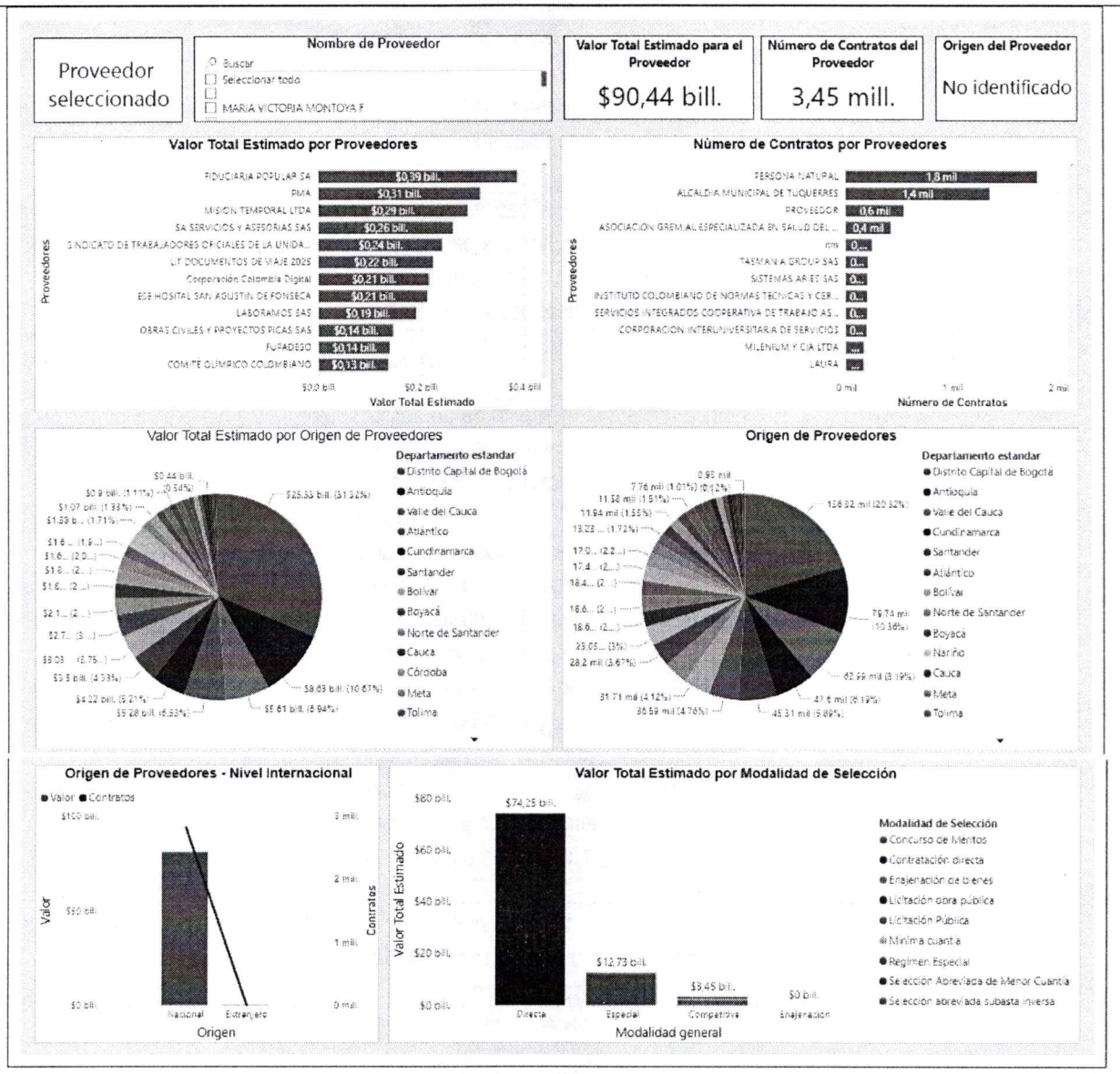
4.2 ¿COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS?

La entidad identificó a través de la consulta de datos recopilados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico: que otras entidades públicas del orden regional, han adquirido este servicio a los pretendidos con esta contratación.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Contratos	Valor	Participac
8011 - Servicios de recursos humanos	16,53%	619747	$18.387.046.558.587	20,33%	363748	$13.194.714.964.643	14,59%	3448070	$90.435.490.415.008	100,00%		
801116 - Servicios de personal temporal	16,53%	619747	$18.387.046.558.587	20,33%	363748	$13.194.714.964.643	14,59%	3448070	$90.435.490.415.008	100,00%		
Total	16,53%	619747	$18.387.046.558.587	20,33%	363748	$13.194.714.964.643	14,59%	3448070	$90.435.490.415.008	100,00%		



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

5. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

(Numeral 6 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE CARÁCTER JURÍDICO
Estimación del riesgo:	En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación alguna de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son

	de obligatorio cumplimiento y que no dependen de la voluntad de la Administración. Sin embargo, pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
Asignación del riesgo	**CONTRATISTA**
Mecanismo de cobertura	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las normas de obligatorio cumplimiento a que haya lugar.
Justificación:	Todo cambio o modificación en los regímenes descritos anteriormente que afecten el contrato o las condiciones pactadas en él, son de obligatorio cumplimiento, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que El Municipio no tiene facultad para transar apartes normativos.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**RIESGO TRIBUTARIO**
Estimación del riesgo:	El contratista al momento de presentar su propuesta deberá incluir los de que todos aquellos tributos, tasas o contribuciones que se generen antes de la presentación de la oferta quedan incluidos en la misma.
Asignación del riesgo:	**CONTRATISTA**
Mecanismo de cobertura	En los pliegos de condiciones en el anexo "Minuta del contrato" y luego en la minuta del contrato a suscribirse por la parte se deberá consagrar una cláusula que estipule expresamente que el contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta.
Justificación	Los tributos, tasas y contribuciones que hayan sido aprobados por las respectivas corporaciones públicas, solo serán asumidos por los contratistas si dicha aprobación se surtió con anterioridad a la presentación de la oferta y ellos no podrán con posterioridad demandar un posible desequilibrio económico del contrato, por cuanto tienen la carga de haber conocido de su existencia al momento de formular su propuesta. Sólo si el tributo, tasa o contribución se aprueba por la respectiva corporación pública con posterioridad a la presentación de la oferta, sería la entidad estatal en virtud del principio de solidaridad constitucional que repararía hasta el punto de no perdida al contratista en aplicación del numeral 1º del artículo 5º de la ley 80 de 1993.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**RIESGO FINANCIERO**
Estimación del riesgo	***Devaluación del peso colombiano.*** Debido a las reglas de la economía, el peso colombiano sufre la pérdida de su poder adquisitivo, se advierte que los proponentes al momento de la elaboración de la oferta económica deben realizar los cálculos incluyendo la pérdida del poder adquisitivo o el fenómeno de devaluación del peso colombiano, teniendo en cuenta que al momento de presentar la oferta el contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Asignación del riesgo	**CONTRATISTA**
Mecanismo de cobertura	En los pliegos de condiciones específicamente en la matriz de riesgo se advierte que la devaluación del peso es una contingencia estudiada por el contratista al momento de la elaboración de la oferta, por lo tanto, la entidad no reconocerá suma alguna

	derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.
Justificación	Si bien la devaluación del peso colombiano es una constante que se ocasiona de manera mensual y así lo certifica el DANE, el contratista debe realizar su análisis financiero a fin de determinar cómo conserva el valor de su oferta sin que se deprecie, de tal manera que cuando presente su propuesta al Estado, ya incluya esta variable. De igual manera le permite hacer propuestas sacrificando este componente con el fin de que le adjudique el contrato y de esta manera asumiendo el riesgo devaluativo del peso.
Justificación	Los tributos, tasas y contribuciones que hayan sido aprobados por las respectivas corporaciones públicas, solo serán asumidos por los contratistas si dicha aprobación se surtió con anterioridad a la presentación de la oferta y ellos no podrán con posterioridad demandar un posible desequilibrio económico del contrato, por cuanto tienen la carga de haber conocido de su existencia al momento de formular su propuesta. Sólo si el tributo, tasa o contribución se aprueba por la respectiva corporación pública con posterioridad a la presentación de la oferta, sería la entidad estatal en virtud del principio de solidaridad constitucional que repararía hasta el punto de no perdida al contratista en aplicación del numeral 1º del artículo 5º de la ley 80 de 1993.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN

- DANE: **www.dane.gov.co**
- Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
- Departamento Nacional de Planeación: **www.dnp.gov.co**
- Presidencia de la Republica: **www.presidencia.gov.co**
- Superintendencias
- Archivo General de la Nación: **www.archivogeneral.gov.co**
- Modelo de Abastecimiento Estratégico: **https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento**
- Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda: **https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico**
- SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) - Colombia Compra Eficiente: **www.colombiacompra.gov.co/manuales**

Sia Observa: **www.siaobserva.auditoria.gov.co/**

FIRMA:

FAVIAN FARLEY POVEDA CASTILLO
Secretario de hacienda